Contrato Nro. 295

SGC Nro. 1451-2014-0086

Entre **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en **PETTIROSSI ESQ. BRASIL**, República del Paraguay representada para este acto por **SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN, SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° **1.751.749, 981.828** respectivamente, denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Montserrat Martinez**, domiciliada en **CARLOS ANTONIO LÓPEZ Nº 90 ESQ. HERRERA, MARIANO ROQUE ALONSO**, República del Paraguay, representada para este acto por **RICHARD ANDRÉS VAN HUMBEECK ROMEI**, con Cédula de Identidad N° **716.310** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.; ID Nº 278.824**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) ANEXO DEL CONTRATO Nº 295/14

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	7	14	0	390	10	1	99	1.023.000
2014	2	7	9	0	390	30	1	99	204.000
2014	2	20	3	0	390	30	1	99	4.745.000
2014	1	9	0	0	390	30	1	99	385.000
2014	1	1	0	0	390	10	1	99	4.245.000
2014	2	3	18	0	340	10	1	99	600.000
2014	1	2	0	0	340	10	1	99	1.500.000
2014	2	7	6	0	340	10	1	99	90.000
2014	1	10	0	0	340	30	1	99	260.000
2014	1	10	0	0	390	30	1	99	1.565.000
2014	2	3	11	0	340	10	1	99	450.000

Total: 15.067.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **278824**.

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210...
Trancheco esq. Herrera Km...

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. MAF Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Informática
MSP y BS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **UOC Nro 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1021/14 DE FECHA 02/10/14, RECTIFICADA PARCIALMENTE POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1359/14 DE FECHA 14/11/14**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	4	Cargador para bateria	PHILLIPS	CHINA	UNIDAD	2	45.000	90.000	NO
2	7	Cable multifilar para telefonia	INPACO	PARAGUAY	METROS	5	15.000	75.000	NO
3	27	Lampara incandescent	OSRAM	CHINA	UNIDAD	100	2.500	250.000	NO
4	40	Linterna portatil	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	17	150.000	2.550.000	NO
5	88	Zocalo para fluorescente	CERGE	CHINO	UNIDAD	40	2.500	100.000	NO
6	96	Tester Digital	ARGO	CHINO	UNIDAD	2	80.000	160.000	NO
7	171	Cano de Hierro	LACERIE	PARAGUAY	UNIDAD	3	50.000	150.000	NO
8	172	Cano de Hierro	LACERIE	PARAGUAY	UNIDAD	3	85.000	255.000	NO
9	173	Yeso Piedra	3 HERMANOS	PARAGUAY	UNIDAD	5	220.000	1.100.000	NO
10	183	Carretilla de metal	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	1	250.000	250.000	NO
11	188	Tee	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	6.000	180.000	NO
12	189	Tee	TUPY	BRASIL	UNIDAD	30	3.500	105.000	NO
13	197	Martillo tipo mazo chico	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	2	20.000	40.000	NO
14	198	Martillo tipo mazo grande	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	2	37.000	74.000	NO
15	199	Destornillado busca polo	COCACO	ALEMANIA	UNIDAD	5	5.000	25.000	NO
16	205	Llave allen estrellada	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	2	39.000	78.000	NO
17	206	Cinta metrica de metal	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	3	25.000	75.000	NO
18	207	Cinta metrica de metal	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	3	35.000	105.000	NO
19	209	Lima afiladora plana	ERIZO	ESPAÑA	UNIDAD	15	30.000	450.000	NO
20	210	Machetillo	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	3	35.000	105.000	NO
21	211	Rastrillo	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	10	25.000	250.000	NO
22	212	Azada tamaño chico	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	3	40.000	120.000	NO
23	213	Pinza pico de loro	GENERICO	CHINO	UNIDAD	3	40.000	120.000	NO
24	218	Angulo de hierro	GERGRO	BRASIL	UNIDAD	5	60.000	300.000	NO

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210193
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

25	219	Chapa de cinc ondulada	GERGRO	BRASIL	UNIDAD	5	150.000	750.000	NO
26	220	Chapa de hierro (negra)	GERGRO	BRASIL	UNIDAD	5	280.000	1.400.000	NO
27	221	Chapa de hierro (negra)	GERGRO	BRASIL	UNIDAD	5	220.000	1.100.000	NO
28	222	Cemento tipo 1	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	70	75.000	5.250.000	NO
29	230	Chapa de fibra de vidrio	FRIGOGLAS	PARAGUAY	UNIDAD	5	220.000	1.100.000	NO
30	231	Azulejo	CECRISA	BRASIL	UNIDAD	20	60.000	1.200.000	NO
31	238	Tapa para inodoro	DECOL	BRASIL	UNIDAD	78	10.500	819.000	NO
32	239	Cisterna de inodoro para baño	ORION	BRASIL	UNIDAD	20	32.000	640.000	NO
33	242	Tornillo para madera	PY	ARGENTIN.	UNIDAD	5	45.000	225.000	NO
34	243	Tornillo para madera	PY	ARGENTIN.	UNIDAD	5	75.000	375.000	NO
35	244	Tornillo para madera	PY	ARGENTIN.	UNIDAD	5	75.000	375.000	NO
36	245	Tornillo para madera	PY	ARGENTIN.	UNIDAD	5	50.000	250.000	NO
37	246	Tornillo para madera	PY	ARGENTIN.	UNIDAD	5	50.000	250.000	NO
38	257	Porta candado chico	GENERICO	CHINO	UNIDAD	20	5.000	100.000	NO
39	258	Porta candado grande	GENERICO	CHINO	UNIDAD	20	6.000	120.000	NO
40	259	Porta candado mediano	GENERICO	CHINO	UNIDAD	20	6.000	120.000	NO
41	269	Pincel de cerda	GALGO	URUGUAY	UNIDAD	25	10.000	250.000	NO
42	270	Rodillo de lana	GALGO	URUGUAY	UNIDAD	60	33.000	1.980.000	NO
43	271	Rodillo de espuma	GALGO	URUGUAY	UNIDAD	15	6.500	97.500	NO
44	273	Grifo o canilla	FV	BRASIL	UNIDAD	5	65.000	325.000	NO
45	278	Codo de plastico	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	10	4.000	40.000	NO
46	279	Codo de plastico	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	10	5.000	50.000	NO
47	280	Codo galvanizado	TUPY	BRASIL	UNIDAD	10	3.500	35.000	NO
48	281	Codo galvanizado	TUPY	BRASIL	UNIDAD	10	5.000	50.000	NO
49	282	Conexion cromada	JAPY	ITALIA	UNIDAD	15	17.000	255.000	NO
50	283	Conexion cromada	JAPY	ITALIA	UNIDAD	20	17.000	340.000	NO
51	284	Conexion para manguera	GENERICO	CHINO	UNIDAD	20	20.000	400.000	NO
52	285	Candado de metal chico	PAPAIZ	BRASIL	UNIDAD	20	20.000	400.000	NO
53	288	Cerradura para puerta de madera	PAPAIZ	BRASIL	UNIDAD	53	115.000	6.095.000	NO

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751293 Cel.: (0971) 210195
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

54	291	Guante de cuero	GUTR	CHINO	UNIDAD	15	15.000	225.000	NO
55	294	Silicona	INCOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	3	25.000	75.000	NO
56	303	Union galvanizada	TUPY	BRASIL	UNIDAD	10	5.500	55.000	NO
57	305	Conexion cromada	JAPY	ITALIA	UNIDAD	10	15.000	150.000	NO
58	308	Alambre liso	GENERICO	CHINA	METROS	4	15.000	60.000	NO
59	311	Mecha para pared	DORMER	BRASIL	UNIDAD	36	25.000	900.000	NO
60	313	Mecanismo de descarga para cisterna	ASTRO	BRASIL	UNIDAD	8	50.000	400.000	NO
61	320	Pinza pelacables	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	10	50.000	500.000	NO
62	321	PICO	TRAMONTI	BRASIL	UNIDAD	10	80.000	800.000	NO

Total: 34.563.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2015**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **NIVEL CENTRAL, SITO EN BRASIL ESQ. FULGENCIO R. MORENO. TEL.: (021) 201 509 / 228 572**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751282 Cel.: (0971) 21019
Transchaco esq. Herrera Km. 13

Lic. Sergio Daniel Ortiz Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 18 **mes** Diciembre **y año** 2014

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Lic. Sergio Rolando Forta Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: Richard Von Lambeck en nombre del Proveedor.

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210198
Transchaco esq. Herrera Km. 13,5

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado**.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro con fondos previstos en el rubro: 300; Subgrupo: 340 Y 390; Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales" se encuentran sujetos a la ampliación del Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2014, aprobado por Ley N° 5142/14 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014"*, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 / 751283 Cel.: (0971) 210199
Trancehaes esq. Herrera Km. 12

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	Ministerio de Hacienda. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente suministrados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO:** NO APLICA
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210193
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los bienes a ser entregados, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicación.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *el lugar indicado para la entrega de los bienes adjudicados.*
CGC 26.1	Si el Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales pròrrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner tèrmino al Contrato, conforme a la clàusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: conforme a las especificaciones técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *5 (cinco)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210193
Transchaco esq. Herrera Km. 13

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Alfredo Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ANEXO DEL CONTRATO Nº 295/2014
SGC Nro. 1451-2014-0086

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/14 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL – ID 278.824"

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000900318779 del BANCO VISION S.A.E.C.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCL.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
4	Cargador para batería	CARGADOR DE PILAS TIPO AA Y AAA 4 COMPARTIMIENTOS, ENTRADA 220 VOLT	Phillips	Chino	UNIDAD	UNIDAD	2	45.000	90.000
7	Cable multifilar para telefonía	CABLE TELEFONICO 2 X 0,. 20 2 PAR - ROLLO X 100 METROS	Impaco	Paraguay	ROLLO X 100 METROS	METROS	5	15.000	75.000
27	Lampara incandescente	LÁMPARA INCANDESCENTE TIPO PERA DE 40W	Osram	Chino	UNIDAD	UNIDAD	100	2.500	250.000
40	Linterna portatil	LINTERNA A PILAS: TAMAÑO MEDIANO PARA 3 PILAS AA, INCLUYE PILAS, DE 1RA CALIDAD, RESISTENTE A GOLPES/CAIDAS. ESTRUCTURA EN PLASTICO.	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	17	150.000	2.550.000
88	Zocalo para fluorescente	ZOCALO PARA 4 FLUORESCENTES	Cerge	Chino	UNIDAD	UNIDAD	40	2.500	100.000
96	Tester Digital	Tester Digital	Argo	Chino	UNIDAD	UNIDAD	2	80.000	160.000
171	Cano de Hierro	CAÑO CUADRADO DE 20X20X1,20 MM X 6 MTS FABRICADO DE METAL, PARA EL ARMADO DE REJAS DE PROTECCIÓN.	Lacerie	Paraguay	TIRAS	UNIDAD	3	50.000	150.000
172	Cano de Hierro	CAÑO CUADRADO DE 40X40X1,20 MM X 6 MTS FABRICADO DE METAL, PARA EL ARMADO DE REJAS DE PROTECCIÓN.	Lacerie	Paraguay	TIRAS	UNIDAD	3	85.000	255.000
173	Yeso Piedra	YESO PARA TERMINACIÓN Y ALISADO DE REVOQUE RÚSTICOS, O SUPERFICIES IRREGULARES.	3 Hermanos	Paraguay	BOLSA X 40 KILOS	UNIDAD	5	220.000	1.100.000
183	Carretilla de metal	CARRETILLA COMÚN PARA TRASLADO DE MATERIALES	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000
188	Tee	TEE GALVANIZADO ACCESORIO DE PLOMERÍA ROSCABLE DE 3/4" X 1/2" X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO TEE - HEMBRA	Tupy	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	30	6.000	180.000
189	Tee	TEE GALVANIZADO ACCESORIO DE PLOMERÍA TIPO ENCHUFE DE 1/2" X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO TEE - HEMBRA	Tupy	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	30	3.500	105.000
197	Martillo tipo mazo chico	MARTILLO CON MANGO DE MADERA CHICO ; MARTILLO DE 1/2 KILO	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	2	20.000	40.000
198	Martillo tipo mazo grande	MARTILLO CON MANGO DE MADERA GRANDE; MARTILLO DE 2 KILO	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	2	37.000	74.000

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210193
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M/ E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

199	Destornillador busca polo	DESTORNILLADORES BUSCA POLO DETECTOR DE TENSIÓN PERMITE DETERMINAR EL LLAMADO "POLO VIVO" EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA O EN UN CIRCUITO ELÉCTRICO. TAMBIÉN PERMITE AVERIGUAR SI UN CABLE CONDUCTOR SE HALLA O NO BAJO TENSIÓN ELÉCTRICA. PEQUEÑO DESTORNILLADOR QUE CONTIENE EN EL INTERIOR DE SU MANGO UNA PEQUEÑA RESISTENCIA O UNA BOMBILLA A MODO DE TESTIGO. AL PONER EN CONTACTO LA PUNTA DEL BUSCAPOLOS CON EL ELEMENTO QUE SE DESEA COMPROBAR Y PULSAR SOBRE EL BORNE SITUADO EN LA CABEZA DEL MANGO DEL BUSCAPOLOS, LA RESISTENCIA O LÁMPARA SE ENCENDERÁ SI LE LLEGA TENSIÓN, PERMANECIENDO APAGADA SI NO LE LLEGA CORRIENTE.	Cocaco	Alemana	UNIDAD	UNIDAD	5	5.000	25.000
205	Llave allen estrellada	LLAVE ALLEN LLAVE DE MANO PROFESIONAL. FABRICADA EN ACERO ESPECIAL DE ALTA DURABILIDAD	Tramontina	Brasil	KIT JUEGO	UNIDAD	2	39.000	78.000
206	Cinta metrica de metal	CINTA MÉTRICA DE 7.5 METROS CAJA EN ABS CROMADO. SISTEMA DE AUTOBLOCAJE Y RETORNO AUTOMÁTICO.	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	3	25.000	75.000
207	Cinta metrica de metal	Cinta metrica metalica retractil automatico de 10 metros, con gancho para cinto, y cintillo para muñeca, medidas en metros y pulgadas.	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	3	35.000	105.000
209	Lima afiladora plana	LIMA AFILADORA COMÚN PLANA. FORMADO POR UN BLOQUE METÁLICO DE FUNDICIÓN TERMINADO.	Erizo	Esp	UNIDAD	UNIDAD	15	30.000	450.000
210	Machetillo	MACHETILLO O HACHITA DE MADERA CON HOJA RECTANGULAR MANGO FABRICADO CON MADERA. LONGITUD TOTAL 16 CM. DISEÑO ERGONÓMICO.	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	3	35.000	105.000
211	Rastrillo	Rastrillo tipo escoba para jardin metalica con regulador de apertura, mango de madera	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	25.000	250.000
212	Azada tamaño chico	AZADITA DE MANO P/ JARDINERÍA FORJADAS DE UNA PIEZA, TEMPLADAS INTEGRALMENTE HASTA EL OJO, DONDE EL TRATAMIENTO TÉRMICO ES DIFERENCIADO PARA EVITAR ROTURAS O GRIETAS. BOCA PULIDA Y BARNIZADA. LÍNEA DE PULIDO RECTA. MANGO DE 35 CM.	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	3	40.000	120.000
213	Pinza pico de loro	PINZA TIPO PICO DE LORO PINZA BOMBA DE AGUA O PICO DE LORO DE 250 MM AISLADO MANGOS BI-MATERIAL CROMO VANADIO. NORMAS ICE 60 900-1995 / ASTMF 15005-9.	Genérico	Chino	UNIDAD	UNIDAD	3	40.000	120.000
218	Angulo de hierro	ANGULO DE 7/8 X 1/8 - PESO 6,24 DE HIERRO	Gergro	Brasil	TIRAS X 6 MTS.	UNIDAD	5	60.000	300.000
219	Chapa de cinc ondulada	CHAPA ZINC METÁLICO DE 1.10 x 3.05 mts.	Gergro	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	5	150.000	750.000
220	Chapa de hierro (negra)	CHAPA NEGRA Nº 16 DE 2.40 M X 1.20 M CHAPAS DE ACERO LAMINADAS, LISAS EN HOJAS Nº 16 DE 2.40 M X 1.20 M.	Gergro	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	5	280.000	1.400.000
221	Chapa de hierro (negra)	CHAPA NEGRA Nº 18 DE 2.40 M X 1.20 M X UNIDAD CHAPAS DE ACERO LAMINADAS, LISAS EN HOJAS	Gergro	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	5	220.000	1.100.000
222	Cemento tipo 1	CEMENTO TIPO PZ CEMENTO TIPO PZ VALLE MÍ.	Vallemi	Paraguay	BOLSA X 50 KILOS	UNIDAD	70	75.000	5.250.000
230	Chapa de fibra de vidrio	CHAPAS TRANSPARENTES PARA TECHO CHAPAS TRANSPARENTES DE PVC 3,05 X 0,90	Frigoglass	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	5	220.000	1.100.000
231	Azulejo	AZULEJO BLANCO 15 X 15 CM. CAJAS X 1,5 M² PIEZAS PLANAS DE POCO ESPESOR FABRICADAS CON ARCILLAS, SÍLICE, FUNDENTES, COLORANTES Y OTRAS MATERIAS PRIMAS. GENERALMENTE SE UTILIZAN COMO PAVIMENTOS PARA SUELOS Y REVESTIMIENTOS DE PAREDES Y FACHADAS. MEDIDAS UNIFORMES.	Cecrisa	Brasil	CAJA	UNIDAD	20	60.000	1.200.000
238	Tapa para inodoro	TAPA PLÁSTICA PARA INODORA. TAMAÑO ESTANDAR. COLORES A ELECCIÓN.	Decol	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	78	10.500	819.000
239	Cisterna de inodoro para baño	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO DE PLÁSTICO RESISTENTE DE COLOR A ELECCIÓN DE 5 A 10 LITROS.	Orion	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	20	32.000	640.000

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 21015
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Gral. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

242	Tornillo para madera	TORNILLO CON TARUGO Nº 10 X 50 UNIDADES ELEMENTO MECÁNICO CILÍNDRICO DOTADO DE CABEZA, METÁLICO, UTILIZADO EN LA FIJACIÓN DE UNAS PIEZAS CON OTRAS, QUE ESTÁ DOTADO DE UNA CAÑA ROSCADA CON ROSCA TRIANGULAR, QUE MEDIANTE UNA FUERZA DE TORSIÓN EJERCIDA EN SU CABEZA CON UNA LLAVE ADECUADA O CON UN DESTORNILLADOR, SE PUEDE INTRODUCIR EN UN AGUJERO ROSCADO A SU MEDIDA O ATRAVESAR LAS PIEZAS Y ACOPLARSE A UNA TUERCA. INCLUYE UN TARUGO DE PLÁSTICO QUE SE AJUSTA A LA NECESIDAD DE DIVERSOS USOS. PROVISTO CON TORNILLO, QUE PERMITE SU INSTALACIÓN A GOLPE DE MARTILLO.	Py	Argentino	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	5	45.000	225.000
243	Tornillo para madera	TORNILLO CON TARUGO Nº 8 X 50 UNIADES ELEMENTO MECÁNICO CILÍNDRICO DOTADO DE CABEZA, METÁLICO, UTILIZADO EN LA FIJACIÓN DE UNAS PIEZAS CON OTRAS, QUE ESTÁ DOTADO DE UNA CAÑA ROSCADA CON ROSCA TRIANGULAR, QUE MEDIANTE UNA FUERZA DE TORSIÓN EJERCIDA EN SU CABEZA CON UNA LLAVE ADECUADA O CON UN DESTORNILLADOR, SE PUEDE INTRODUCIR EN UN AGUJERO ROSCADO A SU MEDIDA O ATRAVESAR LAS PIEZAS Y ACOPLARSE A UNA TUERCA. INCLUYE UN TARUGO DE PLÁSTICO QUE SE AJUSTA A LA NECESIDAD DE DIVERSOS USOS. PROVISTO CON TORNILLO, QUE PERMITE SU INSTALACIÓN A GOLPE DE MARTILLO.	Py	Argentino	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	5	75.000	375.000
244	Tornillo para madera	TORNILLO CON TARUGO N° 12 MM X 50 UNIDADES	Py	Argentino	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	5	75.000	375.000
245	Tornillo para madera	TORNILLO CON TARUGO N° 6 MM X 50 UNIDADES	Py	Argentino	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	5	50.000	250.000
246	Tornillo para madera	TORNILLO CON TARUGO N° 5 MM X 50 UNIDADES	Py	Argentino	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	5	50.000	250.000
257	Porta candado chico	PORTA CANDADO METÁLICO CHICO PORTA CANDADO FIERRO CINCADO	Genérico	Chino	UNIDAD	UNIDAD	20	5.000	100.000
258	Porta candado grande	PORTA CANDADO METÁLICO GRANDE PORTA CANDADO FIERRO CINCADO	Genérico	Chino	UNIDAD	UNIDAD	20	6.000	120.000
259	Porta candado mediano	PORTA CANDADO METÁLICO MEDIANO PORTA CANDADO FIERRO CINCADO	Genérico	Chino	UNIDAD	UNIDAD	20	6.000	120.000
269	Pincel de cerda	PINCEL DE CERDA Nº 4 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CÁUSTICA, ÁCIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTÁN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPÓXICO, LA FÉRULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	Galgo	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	25	10.000	250.000
270	Rodillo de lana	RODILLO DE LANA Nº 23 RODILLO COMPLETO CON MANGO ACOPLADO LANA DE CARNERO NATURAL 100% ALTURA DE LA LANA 5 MM. MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	Galgo	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	60	33.000	1.980.000
271	Rodillo de espuma	RODILLO DE ESPUMA Nº 10 RODILLO DE ESPUMA DE POLIURETANO. MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES. EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	Galgo	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	15	6.500	97.500
273	Grifo o canilla	CANILLA CON PICO CROMADA DE 1/2" X UNIDAD CANILLA CON PICO CROMADA, FABRICADO DE MATERIAL DE BRONCE (TIPO FV).	Fv	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	5	65.000	325.000
278	Codo de plastico	CODO PVC DE 40MM X 45° X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	Trigre	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	4.000	40.000
279	Codo de plastico	CODO PVC DE 40MM X 90° X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	Trigre	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	5.000	50.000

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751233 Cel.: (0971) 210199
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barries
Director General
Dirección Gral. Op. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

280	Codo galvanizado	CODO GALVANIZADO DE 1/2 X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO	Tupy	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	3.500	35.000
281	Codo galvanizado	CODO GALVANIZADO DE 3/4 X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO	Tupy	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	5.000	50.000
282	Conexion cromada	CONEXIÓN CROMADA 0,30CM ADAPTADORES DE ACERO CROMADA	Japy	Italiana	UNIDAD	UNIDAD	15	17.000	255.000
283	Conexion cromada	CONEXIÓN CROMADA 0,40CM ADAPTADORES DE ACERO CROMADA	Japy	Italiana	UNIDAD	UNIDAD	20	17.000	340.000
284	Conexion para manguera	T METALICA PARA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN FINA, GARANTÍA DE 3 MESES.	Genérico	Chino	UNIDAD	UNIDAD	20	20.000	400.000
285	Candado de metal chico	CANDADO DE METAL CHICO CANDADOS FABRICADOS EN LATÓN MACIZO CON CILINDRO Y MECANISMO DE PERNOS DE LATÓN Y CONTRA PERNOS DE CARRETE. CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO PARA MAYOR RESISTENCIA AL CORTE Y ACERADO.	Papaiz	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	20	20.000	400.000
288	Cerradura para puerta de madera	CERRADURA A MANIJA CERRADURA A MANIJA. PARA ENTRADA PRINCIPAL E INTERCOMUNICACIÓN, CON CILINDRO PERFIL EUROPEO, MANIJAS POR AMBOS LADOS QUE OPERAN EL PICAPORTE, QUE TAMBIÉN ES ACCIONADO CON LA LLAVE. EL CERROJO SE ACCIONA CON LLAVE POR AMBOS LADOS. RESBALÓN REVERSIBLE PARA PUERTAS IZQUIERDAS O DERECHAS, SIN DESARMAR LA CERRADURA. SISTEMA INDEPENDIENTE DE RETROCESO DE MANIJAS POR MEDIO DE RESORTE.	Papaiz	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	53	115.000	6.095.000
291	Guante de cuero	GUANTE DE CUERO PARA USO DE ESTIBAJE	Gutr	Chino	PAR	UNIDAD	15	15.000	225.000
294	Silicona	CARGA PARA PISTOLA	Incopar	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	3	25.000	75.000
303	Union galvanizada	UNIÓN SENCILLA ACCESORIO DE PLOMERÍA 1/2" X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO	Tupy	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	5.500	55.000
305	Conexion cromada	CONEXIÓN CROMADA SENCILLA DE 1/2	Japy	Ita.	UNIDAD	UNIDAD	10	15.000	150.000
308	Alambre liso	ALAMBRE DE ATAR	Genérico	Chino	ROLLO	METROS	4	15.000	60.000
311	Mecha para pared	Mecha para madera N°10 forjada Acero SAE 1045 de 10 mm	Dormer	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	36	25.000	900.000
313	Mecanismo de descarga para cisterna	Juego de reparo completo para cisterna baja	Astro	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	8	50.000	400.000
320	Pinza pelacables	PINZA METALICA PARA APRETAR TERMINALES DE OJILLO Y ESPADA, PELAR Y CORTAR CABLE, CORTAR TORNILLOS PEQUEÑOS Y PRESIONAR ARILLOS DE CONECTORES TIPO "F" PARA CABLE COAXIAL RG58, 59 Y 62	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	50.000	500.000
321	PICO	HERRAMIENTA HECHA POR UNA BARRA DE HIERRO O ACERO Y CON UN MANGO DE MADERA. CONSTA DE UNA PARTE DE ACERO DE UNOS 60 CM DE LARGO Y 5 DE GRUESO, Y UN MANGO DE MADERA, PERPENDICULAR A LA PARTE METALICA; ESTA PARTE METALICA TERMINA EN PUNTA EN UNO DE LOS EXTREMOS Y ES PLANO CON BORDE ANCHO Y CORTANTE EN EL OTRO. EL EXTREMO QUE TERMINA EN PUNTA ES USADO EN SUELOS DUROS Y CON PRSENCIA DE PIEDRAS, MIENTRAS QUE EL EXTREMO ANCHO ES USADO PARA SUELOS BLANDOS, EXCAVACIONES Y DESTERRONADO	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	10	80.000	800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS									**34.563.500**

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por el **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS**, dependiente de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 21019
Transchaco cap. Herrera Km. 13 ½

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2015	El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta **30 (treinta) días corridos**, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Nivel Central
Sito: Brasil esq. Fulgencio R. Moreno
Tel.: (021)
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 15:00 hs.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ITEM	DEPENDENCIAS	CANTIDAD SOLICITADO
4	PROGRAMA NACIONAL DE ENF.DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA	2
7	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
27	ADMINISTRACIÓN GENERAL	100
40	COORDINAC., DESCENT. Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA SANITARIA	10
40	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES	3
40	NSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA	4
88	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	40
96	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	2
171	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
172	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
173	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
183	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
188	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30
189	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30
197	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	2
198	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
199	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
205	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	2
206	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
207	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
209	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	15
210	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
211	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
212	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3
213	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	3
218	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
219	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
220	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
222	ADMINISTRACIÓN GENERAL	70
230	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
231	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
238	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30
238	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	10
238	CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL	8
238	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	20
238	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	10
239	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
239	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	5
239	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	5
242	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
243	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5

Siete Omega
Tel. 613032 - 751286 Cel.: (0971) 210193
Transchaco esq. Herrera Km. 13.5

Lic. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

244	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
245	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
246	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
257	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
258	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
259	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
269	ADMINISTRACIÓN GENERAL	25
270	ADMINISTRACIÓN GENERAL	60
271	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
273	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
278	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
279	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
280	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
281	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
282	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
283	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
284	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20
285	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	20
288	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
288	DESARROLLO DE RR.HH. EN SALUD	3
288	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	5
288	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	30
291	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
294	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	3
303	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	10
305	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	10
308	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	4
311	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	36
313	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	8
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 2101
Transchaco esq. Herrera Km. 1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAV Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.